



Ayuntamiento de Salares
(Málaga)
Nº IREL: 1290859

DECRETO Nº: 2018/5
Fecha: 27/02/2018
Nº Expediente: 2018/20
Asunto: LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO GENERAL 2017
Referente a: APROBACIÓN LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO GENERAL 2017



AYUNTAMIENTO
DE
SALARÉS
(MÁLAGA)

APROBACIÓN EXPEDIENTE DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017

Por esta Corporación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 191.3 del R.D. Leg. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 89 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo 1º y Título 6º de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se ha confeccionado la Liquidación del Presupuesto del ejercicio de 2017, presentando la misma el siguiente resumen:

Código CSV: 0a9dd5d1afee716d26ad4e21a43a698cc20ef8be | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <https://sede.malaga.es/salares> | P.ÁG. 1 DE 3



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

PABLO JESUS CRESPILO FERNANDEZ
CARLOS LIMON MARTINEZ

CÓDIGO CSV

0a9dd5d1afee716d26ad4e21a43a698cc20ef8be

NIF

77470198B
05359953X

FECHA Y HORA

27/02/2018 13:50:14 CET
27/02/2018 13:50:54 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/salares>



Ayuntamiento de Salares
(Málaga)
Nº IREL: 1290859



AYUNTAMIENTO
DE
SALARÉS
(MÁLAGA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 191.3 del R.D. Leg. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como lo dispuesto en el artículo 90 del R.D. 500/90, y visto el informe del Secretario-Interventor de fecha 27 de febrero de 2018, esta Alcaldía-Presidencia tiene a bien dictar la siguiente:

RESOLUCIÓN:

Primero.- De conformidad con el contenido del artículo 191.3 del R.D. Leg. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, he resuelto aprobar la Liquidación del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 2017.

Segundo.- Dar cuenta de la aprobación de esta Liquidación al Pleno de la Corporación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 193.4 del R.D. Leg. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Salares, a fecha de firma electrónica.

Fdo: PABLO J. CRESPILO FERNÁNDEZ

Así se acuerda, a fecha de firma electrónica, de lo que doy fe para su incorporación al correspondiente Libro, a los sólo efectos de acreditar la integridad y autenticidad de lo acordado.



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

PABLO JESUS CRESPILO FERNANDEZ
CARLOS LIMON MARTINEZ

CÓDIGO CSV

0a9dd5d1afee716d26ad4e21a43a698cc20ef8be

NIF

77470198B
05359953X

FECHA Y HORA

27/02/2018 13:50:14 CET
27/02/2018 13:50:54 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/salares>



DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

0a9dd5d1afee716d26ad4e21a43a698cc20ef8be

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/salares>

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_L01290859_2018_00000000000000000000000000852551

Órgano: L01290859

Fecha de captura: 27/02/2018 13:50:24

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Resolución

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 0a9dd5d1afee716d26ad4e21a43a698cc20ef8be

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_2272_24072017_aplicacion_del_sistema_CSV.pdf